

ACUERDO No 002(01 DIC. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas por los literales j) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación.
- Que el Consejo Directivo haciendo uso de las facultades, en cuanto a la de modificar el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, considera pertinente efectuar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2010.
- Que el 15 de diciembre de 2009, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2010, por la suma de \$3.400.000.000.-
- Que el 14 de abril de 2010, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó la modificación por adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2010, por la suma de \$1.655.000.000.-
- Que para que la Asociación pueda cumplir con los compromisos adquiridos con el municipio de Palestina, se hace necesario dejar completamente terminadas y adecuadas las instalaciones del coliseo y la cancha de futbol que actualmente construye la Entidad.
- Que para los fines anteriormente expuestos se requiere efectuar una adición presupuestal de \$2.200.000.000.-

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar por adición el Presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2010, en la suma de \$2.200.000.000.- así:

Aportes Otras Entidades

\$ 2.200.000.000

ARTÍCULO 2º. Modificar por adición el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2010, en la suma de \$2.200.000.000.-

Inversión \$ 2.200.000.000

ARTICULO 3º. El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTICULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN MANUEL LLANO URIBE
Presidente Consejo Directivo

CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS
Secretario Consejo Directivo